



Bogotá, D.C. 12-02-2024

Señora

FRANCIS CARDONA ✓

Dirección: CALLE 51 SUR NO 4 J-75 ✓

Barrio: El portal Picota Oriental Parte Baja ✓

Localidad: Rafael Uribe ✓

Email: franciscardonapulido@hotmail.com ✓

Teléfono: 3204933030

Bogotá D.C.

Asunto: **RESPUESTA RADICADO 202417000028682 DEL 8/02/2024**

Ref. Caja 58 Carpeta 8 Cesión a Título Gratuito

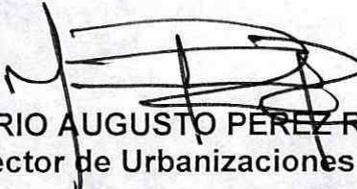
Cordial Saludo

En respuesta a su petición con el radicado descrito en el asunto, en el que solicita: "(...) levantamiento de la condición resolutoria y la prohibición de enajenar con numero de matricula 50S-40619467 ...", esta Dirección le informa:

De acuerdo con su solicitud, se procedió a expedir la **Resolución No 125 del 9 de febrero. de 2024**, por medio de la cual: "Se cancela una Prohibición de Enajenar y una Condición Resolutoria", motivo por el cual, se le cita para reclamar el Acto Administrativo y su constancia de ejecutoria en la oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Carrera 13 N° 54 -13 primer piso, de la ciudad de Bogotá D.C., en horario de Viernes 16 de febrero de 2024 de 9.30 a.m.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá otorgar poder escrito a un tercero con quien se surtirá la respectiva entrega.

Atentamente,



MARIO AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ ✓
Director de Urbanizaciones y Titulación ✓

Proyectó: JOSE NAPOLEON STRUSBERG OROZCO - DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN ✓

